



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00858998- -UNC-ME#FL Justificación inasistencia Prof. Herrera

---

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora María Emilia HERRERA (Leg. 54.589).

Y CONSIDERANDO:

La documentación embebida a orden 4.

El informe de Secretaría Académica que obra a orden 6.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Justificar la inasistencia con carácter de licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Fonética y Fonología II -Sección Inglés-, en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Lengua Inglesa II -Sección Inglés- y en 1 (un) cargo de Profesor Ayudante "A" D.S. (119) en la asignatura Lengua Inglesa II -Sección Inglés- a la Profesora María Emilia HERRERA (Leg. Univ. N°: 54.589) por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91, el día 17 de octubre de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

